

1243

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Alfredo L. Palacios
Por la Facultad

Ernesto Malaccorto
Por el Centro de Estudiantes

Edmundo G. Gagneux
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Enrique Julio Ferrarazzo
Jacobo Wainer
Por la Facultad

Máximo J. Alemann
Por el Centro de Estudiantes

José Rodríguez Tardif
Por el Centro de Estudiantes

Año XVI

Mayo 1928 Serie II - N° 82

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información Social

Notas sobre el régimen legal de las sociedades cooperativas

La ley nacional número 11.388, sobre el régimen de las Sociedades cooperativas, de fecha 20 de diciembre de 1926, establece el plazo de un año, a partir de dicha fecha, después del cual las cooperativas existentes no podrán conservar tal denominación, sino se ajustasen a las disposiciones de la misma; en este caso, podrán, si lo creyesen conveniente, adoptar la forma de sociedad anónima.

Durante el año pasado, y en lo que va del año 1928, distintas entidades de esta naturaleza, han exteriorizado su disconformidad con algunas disposiciones de esta ley, y la han afirmado transformándose en sociedades anónimas; la mayoría de ellas son cooperativas rurales o agrícolas.

El artículo 2º, en 22 incisos, resume los requisitos indispensables a que deben sujetarse las cooperativas.

En el inciso 8º, refiriéndose al destino de las reservas en caso de liquidación de la sociedad, se expresa que "se entregarán al fisco nacional o provincial, según el domicilio real de la sociedad, para fines de educación económica del pueblo."

Se ha discutido esta intromisión del Estado para apropiarse de las reservas de esta manera. Nos ceñiremos a demostrar, prescindiendo de la discusión teórica, que prácticamente esta disposición no afecta el buen desarrollo de una cooperativa. La misma ley, en su inciso 2º, no fija ningún límite a la duración de la sociedad, pues, como dice Juan B. Justo, "las cooperativas deben subsistir sin término como las necesidades que satisfacen". Esto sentado, las cooperativas no pueden disolverse por expiración del plazo, puesto que no existe. Sin embargo, la mayoría prevista en los estatutos podría, en cualquier oportunidad, resolver la liquidación de la sociedad, y al decir de J. J. Díaz Arana, si las reservas hubiesen de ser adjudicadas a los socios, tendrían éstos un posible motivo para poner término a las actividades sociales suscitadas por la perspectiva de una apreciable utilidad." Dejemos de lado esta apreciación, que no repara que los beneficios reales de una cooperativa son más ponderables que los que puede significar para los socios la distribución de las reservas, máxime cuando, según el inciso 2º del mismo artículo, las cooperativas no pueden limitar el número de socios; por otra parte, en el caso de liquidación forzosa de la sociedad, las reservas, probablemente, habrían recibido ya otro destino que el establecido por el inciso que estudiamos. Además, la ley 11.380, de 5 de octubre de 1926, exime a las cooperativas del pago de los siguientes impuestos nacionales: Papel sellado y timbre para los actos de constitución, reconocimiento, registro y funcionamiento interno. De toda contribución sobre el valor de los edificios y construcciones. De las patentes, salvo la elaboración o el despacho de bebidas alcohólicas, tabacos o naipes, y por el artículo 5º de la ley 11.388, las cooperativas pueden constituirse sin necesidad de escritura pública. El objeto primordial de tales franquicias es fomentar el desarrollo

de las cooperativas, y justifican, en cierta medida, la disposición comentada, aunque no se haga alusión ninguna al respecto; las reservas, según reza la última parte del inciso, se destinarán para "fines de educación económica del pueblo".

La Federación Agraria Argentina, entidad eminentemente comercial, que cuenta con numerosas cooperativas afiliadas, resolvió no acatar la ley, transformándose en sociedad anónima, y adoptando la denominación de Liga de Agrícolas Federales. Según el modelo de estatutos que han sancionado las entidades dependientes de la Liga, de las utilidades líquidas de cada sociedad, se asignará el 3 % a la Federación Agraria Argentina como fundadora de la Liga y por los servicios que se ha obligado a prestarle, como fiscalización, compra-venta, etc. Además, entregan el 3 % al presidente, el 2 % al secretario, el 2 % al tesorero, el 5 % al vicepresidente y vocales, en proporción a su asistencia a las reuniones que efectúa el Consejo de Administración, y 5 % al Consejo citado, a los fines que estime convenientes. De tal suerte que se insume un 17 % de las utilidades para remunerar a los directores y 3 % para los iniciadores.

En virtud del inciso 9º del artículo 2º, queda prohibida "la concesión de ventajas ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores o directores, ni preferencia a parte alguna del capital". En presencia de esta disposición, y lo expresado en párrafos anteriores, se convida a la rebelión de la Federación Agraria contra la ley.

Un principio cooperativo muy difundido es el que sanciona el inciso 12 del artículo 2º, cuando estatuye que "las cooperativas no podrán conceder créditos para el consumo". Contra esta sana disposición se dirigen, en su mayor parte, las reclamaciones, especialmente de parte de las cooperativas agrícolas.

En el proyecto que presentó la comisión de Códigos, figuraban, a continuación del inciso 12 actual, las siguientes palabras: "esta prohibición (conceder créditos) no comprende la maquinaria, herramientas, útiles y materiales de trabajo".

Esta cláusula fué suprimida, sosteniéndose que dicha expresión no alteraría el sentido del texto, pues si la prohibición de acordar créditos se refiere a las secciones de consumo, lógicamente no ha de extenderse a otras compras hechas con fines de producción. El doctor Domingo Bórea (citado por Juan José Díaz Arana, en su conferencia de la Facultad de Derecho) piensa que "las compras en las cooperativas rurales deben tenerse siempre como hechas con fines de producción, pues estando la alimentación del personal a cargo del empresario agrícola, las compras que éste haga, sea de artículos de consumo, sea de materiales de labranza, son gastos por igual de la explotación a su cargo y riesgo. En este concepto, todas las compras podrían hacerse a crédito; por su parte, Díaz Arana añade, naturalmente, "no cabría extender esta interpretación a los casos de adquisición de artículos para el consumo personal de los cooperadores o sus familias."

La amplia interpretación del doctor Bórea contempla la realidad, pero la opinión de Díaz Arana, que compartimos, ajustándose al espíritu y letra de la cláusula que estudiamos, anula la eficacia del argumento lógico del Director de la oficina de "Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas", planteando el problema que ha dado origen a las protestas de la mayor parte de las cooperativas agrícolas y aun urbanas. Si nuestra agricultura reviste aún el carácter de colonización, y el colono, en general, no dispone de fondos en efectivo sino cuando ha vendido su cosecha, necesita recurrir al crédito, durante casi todo el año, para subvenir a los gastos de alimentación y de la explotación; mal puede, entonces, gozar de los beneficios de la cooperativa, si en virtud de la disposición citada no puede adquirir mercaderías a crédito para su consumo; es justificable, pues, el pedido de reforma a este inciso. En el supuesto que ella se realizara, naturalmente, no debe descui-

darse las condiciones de tiempo y las garantías, para que no se desvirtúe la finalidad del crédito, otorgado por las cooperativas u otras instituciones, con el mismo propósito.

Según el inciso 16 del artículo 2º, "de las utilidades realizadas y líquidas, podrá pagarse sobre el capital empleado en operaciones que no sean de crédito un interés que no exceda del 1 % al que cobra el Banco de la Nación en sus descuentos", de donde resulta que el límite máximo estaría representado por el 8 %, dado que el Banco cobra el 7 %. Reconociendo la eficacia cada vez mayor de los capitales en la cooperación, es conveniente un aliciente para que se invierta mayor cantidad que la que simplemente requieren los estatutos para considerarse como socio, y poder gozar de los servicios de la cooperativa. Se ha objetado el tipo de interés fijado como demasiado reducido, pero creemos que la inversión de un capital en esas condiciones, recibe una remuneración bastante ponderable.

Carlos GARDA.



La pequeña propiedad rural. Su influencia política, económica y social. (*) La pequeña propiedad rural no parece llenar hoy por hoy, las aspiraciones de los trabajadores del campo. Quien se decide a las labores de la tierra, aspira a otras finalidades de más alcance y rápida evolución. No emigra una familia de Europa para trabajar en una quinta ni para criar gallinas. Podrá luego acogerse a ese trabajo, pero no fué de ningún modo el objetivo de su viaje. Está saturado y aburrido del *minifundio*.

La granja, por otra parte, tiene su explicación en las vecindades de la Capital Federal, o de alguna otra gran ciudad, por la fácil y constante colocación de sus productos, circunstancia no aplicable a distancias de alguna importancia, por la carestía de los fletes y por el deterioro que a veces sufre el producto. La pequeña propiedad rural, es consecuencia de los países de densa población, por la doble circunstancia de la colocación del trabajador y del producto.

Entre nuestros actuales problemas éste ocupa un lugar interesante, pero secundario, por lo menos ante la magnitud de los otros, y emana de las mismas necesidades creadas paulatinamente, que crean también la ocupación y la industria, consecuencia de la propia demanda.

Su influencia política, social y económica es muy beneficiosa, porque depara una vida tranquila y eficaz que debe atraer excesos de la población urbana, que fomenta la familia, deparándole una vida modesta, pero sin los violentos flujos y reflujos a que con frecuencia están expuestos en las capitales.

En cuanto a la colonización oficial y privada el cotejo es difícil, por la sencilla razón de que la colonización oficial no existe, como no existe la de los ferrocarriles, por lo menos a base de inmigración artificiales, ni puede subsistir con los propios agricultores del país si se pretende seguir con los planeamientos conocidos de hacerles un chalet por cada cien hectáreas, comprarles los útiles, y encarecerles la propiedad en forma desusada. Si se ha de pretender hacer labor eficaz, no se puede entrar en innovaciones peligrosas, en complicaciones que no tienen más méritos que encarecer enormemente la propiedad y dar beneficios a los que las manipulean. ¿Se quiere fomentar la colonización? Pues adquieráanse

(*) Tema 5º de la Ponencia del autor presentada a la Tercera Conferencia Económica Nacional que se reunirá en julio del corriente año.

de los miles de propietarios que hay, y que son vendedores, campos de excelente calidad y cerca de estaciones, a precios de compra bien fiscalizados calidades y precios, y cédanse a los agricultores del país en primer lugar y en segundo a los que vengan del exterior atraídos por las facilidades, con un interés del 6 o/o y plazos largos, y con pagos o amortizaciones voluntarias. Todo lo demás no pasan de ser proyectos efectitas, sin sinceridad en su ejecución y sin método en su desarrollo. Aquí no existen problemas de latifundios; lo que existe aun, — en muchísimos casos forzosamente, — son grandes propiedades sin dividir, por la contundente razón de falta de población para ocuparlas. Es el caso del general de Napoleón que en la batalla de Austerlitz no hizo más fuego porque no tenía más pólvora.

A excepción de los negocios que con más o menos facilidades realizan los terratenientes, no hubo ni hay nada más útil que la obra del Banco Hipotecario Nacional, bien a base del fraccionamiento con préstamos ordinarios o de colonización. Ni vemos que cosa mejor pueda hacerse, si no es dar más amplitud y facilidades por procedimientos parecidos. Si se han de formar compañías colonizadoras o particulares, irán, como es lógico, buscando un negocio, un interés a su capital, que de ningún modo ha de ser inferior al 7 o/o neto. Aun así, cuantos vengan resultarán beneficiosos si lo hacen con honestas facilidades. Estos problemas son de difícil solución. El tiempo los irá mejorando y armonizando, y alcanzarán más éxito cuanto más se mejore la precaria situación del agricultor. Si sus ganancias mejoran, mejorará su potencia adquisitiva, las familias se dividirán para alcanzar mayor progreso y acudirán a esas nobles actividades muchos que hoy las rehuyen por lo incierto y penoso de sus resultados en la actualidad.

Por doquier se busquen soluciones, siempre caeremos voluntaria, involuntaria o fatalmente en la suprema necesidad de que prospere lo existente para fomentar el porvenir, y en que no siga como ahora viviendo de las pocas economías del pasado, que se agotarán a poco que sigamos con el actual desbarajuste.

Las adquisiciones de tierras a base de créditos hipotecarios a cortos plazos y altos intereses, dejan muy expuesto al agricultor, por lo dudoso e incierto de sus entradas para responder a los pagos. Los pravamenes hipotecarios son muy peligrosos. La misma comodísima forma de los préstamos del Banco Hipotecario Nacional, si bien llegan al margen de lo ideal, de la perfección como forma de pago, tienen sus inconvenientes y su reverso. El 80 o/o del valor del campo en préstamos, con las naturales artes y exhortaciones de los vendedores, produce una peligrosa inflación de valores que luego ni las cosechas ni menos los precios justifican, exponiendo a los compradores a un verdadero vía crucis. Es lo que está pasando diariamente hoy, con una cantidad de ejecuciones de préstamos de esta naturaleza. Tal vez en la infinidad de casos sería preferible carecer de tantas facilidades, o no conceder más del 50 por ciento, o hacer valuaciones francamente bajas, que no sirvan de pedestal para valorizaciones no justificadas. Los créditos excesivos arrastran en todos los casos la inestabilidad del deudor. Es natural que el propietario o prestamista trate de conseguir el mayor beneficio posible, mas luego, al fallar la compensación del trabajo, es el capital el que domina, y el agricultor queda en las peores condiciones morales y materiales. Tal vez una de las causas que provocaron la crisis de 1909 al 14 haya sido la gran cantidad de capitales principalmente franceses y belgas que se colocaron en hipotecas en ese periodo, al "modesto" interés del 8-9 o/o, aunque la mayoría de los tomadores no hayan sido agricultores.

Si hubiese un gran Banco Agrícola Argentino, que en vez de cédulas, diese la tierra a los más bajos precios posibles, y con la facilidad de pago que tienen las cédulas, cualquier familia de seis personas, con un capital suficiente para adquirir los indispensables

implementos agrícolas, reuniría las condiciones apetecibles y deseables para resultar beneficiada. Siempre aportaría trabajo y beneficio a la tierra que ocupase. La tierra no es la casa que se destruye; la tierra cuanto más se labre más se beneficia.

La creación del Banco Agrícola Argentino es una sentida necesidad. Su función no puede ser sin embargo una panacea: debe concretarse a determinadas empresas, — por ejemplo: como Banco Colonizador Argentino, serían:

- a) La compra de campos de buena calidad para agricultura, preferentemente ya colonizados o susceptibles de inmediata colonización para subdividirlos entre los ocupantes locatarios en otros, con una módica utilidad, fijada en cada caso, y por cada lote, según calidad y mejoras. Cualquiera que pague el 20 o/o como minimum al contado, puede ser comprador, quedando el resto en hipoteca o anualidades hasta 20 años, con 7 o/o de interés pago por semestres anticipados, y amortizaciones parciales o totales a discreción.
- b) El Banco no podrá adquirir campos de precios arriba de trescientos pesos, pero sí podrá venderlos.
- c) El Banco podrá recibir de propietarios particulares campos para vender a precios que se convengan, cobrando las comisiones que anticipadamente se ajusten así como las formas de pago, que deben ser iguales a las mismas del Banco.
- d) El Banco podrá recibir poderes para administraciones y el cobro de arrendamientos en efectivo, podrá recibir depósitos en efectivo a plazos no menores de un año, hasta 10 años, con interés hasta 6 o/o.
- e) El Banco podrá entregar tierras para colonizar a las familias que se presenten capacitadas para la labor a emprender y que tengan los implementos indispensables para sembrar por lo menos maíz, que pueden ser avaluados en \$ 2.000 con opción a compra por tres años para el locatario. Mientras tanto pagaría una locación en efectivo equivalente al 6 o/o del valor del terreno.

O bien al Banco se le dedica a tomar a su cargo los elevadores, warrants, etc. Que se llame Banco Agrícola Argentino o Compañía Colonizadora Argentina, según el alcance de sus operaciones es cosa secundaria. Preferiríamos verlo en el segundo caso, es decir, colonizando. El Banco podría ser mixto, con capitales del Estado y particulares. El Banco adquiriría esos grandes lotes de tierras que con frecuencia salen a la venta y que rara vez están al alcance de un particular, y mucho menos del agricultor, las dividiría en lotes desde 50 hasta 400 hs., a voluntad del comprador. Previo un razonable y módico recargo en el precio, acaso un 10 o/o, serían ofrecidos en venta: el 20 o/o o más al contado y el resto a plazos de 15 a 20 años, en hipoteca con el 7 o/o de interés anual, teniendo el adquirente el derecho de amortizar a pagar a voluntad, parcial o totalmente con antelación; una especie de cuenta corriente. Las tierras se adquirirían sólo en zonas agrícolas, y preferentemente ocupadas ya por agricultores locatarios o terrenos vírgenes buenos. El Banco o sociedad haría una emisión de títulos hipotecarios en forma análoga a las cédulas, obligaciones, etc. y tendría privilegios especiales. Paulatinamente iría llevando su acción a los campos más afuera a compás de las expansiones de la colonización.

Bien organizado, manejado honradamente, tendría un doble éxito. Resultaría un buen negocio y una eficacísima forma de aumentar el crédito para la colonización privada, sin dejarla expuesta a las contingencias inevitables préstamos a corto plazo, ni a las acciones apremiantes de los particulares. Vemos de antemano la observación de los espíritus timoratos o puritanos de que el negocio implica una especulación. Con frecuencia nos hacemos esta pregunta: ¿Qué negocio es una especulación y cuál no lo es?

Para ciertas personas una especulación es sólo ir a la Bolsa y comprar a término mil toneladas de tal o cual cereal, para otras también lo son estos negocios de campo. Convendría dilucidar bien las distintas opiniones y posiciones, y llegaríamos a la conclusión, a la irrefutable verdad, de que todo o casi todo el comercio constituye una especulación. El que compra casas para renta realiza una especulación en la compra y en su aleatoria renta; el que compra novillos para invernarse, especula en el precio del futuro y en las contingencias de las enfermedades; el que compra en Europa mercaderías en verano para el futuro invierno, y en invierno para el otro verano, especula; el que compra títulos de renta especula con la administración de terceros, y la solvencia de terceros; el que arrienda un campo y lo explota con agricultura, ganadería, o lo que sea, especula; el banquero que da fuertes sumas a un cliente para estos mismos negocios, implícitamente está especulando con él, porque puede quedar pendiente del resultado de su cliente. Así, en todo se especula más que en comprar buenos campos de agricultura. Dentro de lo que humanamente pueden estar cubierto de contingencias, este negocio es de los que pueden calificarse como buenos.

El secreto del éxito no está en el negocio en sí: está en las personas que lo manejan, en sus conocimientos y honestidad; teniendo estas dos condiciones, es materialmente imposible el fracaso. Un Banco de estaca aturaleza, sería de una simplicidad llevada a la quinta esencia. Con un local muy pequeño y gastos insignificantes, se pueden efectuar operaciones de gran volumen. Por la eficacia de su acción, por la simplicidad de su mecanismo, sería una de las instituciones de más éxito creadas hasta hoy en el país y que resultaría de grandes proyecciones.

Genaro GARCÍA.



Educación Industrial. Relación 1ª — *La educación industrial tiene relaciones entre el desarrollo suma importancia en nuestro país, y económico y la cultura (*) reclama un régimen oficial intenso y orgánico que hoy no existe.*

2ª — *Debe implantarse desde la escuela primaria, en los últimos grados, mediante asignaturas y actividades que condigan con las características de los lugares, para despertar las consiguientes vocaciones.*

3ª — *En la educación media cabe multiplicar los institutos técnicos, generales y especiales, que se acomoden a las diversas exigencias ambientales, así para varones como para mujeres.*

4ª — *En la educación superior, toda universidad nacional debe propender a la creación progresiva de cursos, escuelas, etc., hasta llegarse a facultades, que propendan a la investigación para la utilización nacional de todas nuestras sustancias primas, hasta hacer innecesaria la consiguiente importación de producciones extranjeras, y en su caso, preparar la exportación de las nuestras.*

5ª — *Debe crearse en el ministerio de Justicia e Instrucción Pública, una división o repartición superior, especialmente encargada del gobierno de la educación industrial en el país, para poder llegarse al Consejo superior y autónomo de la misma.*

6ª — *Las escuelas de agricultura dependientes del ministerio de Agricultura, deben pasar al ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para formar cuerpo con todos los institutos industriales pertenecientes a la Nación.*

(*) Tema 2º. de la Sección 3ª. Tercera Conferencia Económica Nacional.

7ª — *El gobierno fomentará con estímulos y premios cualesquier manifestaciones privadas (escuelas, invenciones, etc.) que impliquen una actividad industrial beneficiosa.* (CONCLUSIONES).

FUNDAMENTOS

Quien observa la situación de nuestro país en materia de educación y de industria, fácilmente hallará dos fenómenos: 1º lo inorgánico y pobre de nuestra industria elaborada y fabril; 2º lo análogamente inorgánico y pobre de nuestra cultura industrial.

En lo primero resaltan, entre otras cosas, las siguientes: A) los cuatro quintos de nuestras importaciones, son de productos elaborados con materias primas que producimos casi en totalidad; B) cerca de los tres quintos de nuestras fuentes nacionales de entradas, emanan de los impuestos más injustos, los de consumo; C) nuestra producción está como estancada en los últimos tres lustros, pues no aumentan el área sembrada, el stock de ganado, el kilometraje ferrocarrilero, etc.; D) si en ese período la población creció en un 40 por ciento, la exportación no pasó del 17 por ciento, y si los precios de venta de artículos exportados, han subido de 100 a 146, los de compra de los artículos de importación, han pasado de 100 a 198, y nuestra deuda pública se ha elevado en el 128 por ciento; E) países como el Canadá, que tenían producción y comercio inferiores a los nuestros hasta 1913, desde hace varios años nos han dejado muy atrás en ambas cosas, no obstante su población numéricamente inferior y lo ingrato de su clima, precisamente a fuerza de técnica (preparación de terrenos, semillas, etc.), y de organización (crédito, elevadores, etc.); F) la vida económica y financiera en sus más altas e intensas expresiones está en manos extranjeras; G) el impuesto a la renta, lo propio que el impuesto al mayor valor, nos son prácticamente desconocidos; H) tenemos 1½ kilómetro de caminos por cada uno de ferrocarriles, y el Canadá tiene 6 1/2.

Y en lo segundo son notables estas cosas; A) de cada 100 alumnos de la llamada enseñanza media, 71 son bachilleres y normalistas, y apenas 8 son industriales y 7 son comerciales; B) en la universitaria, el 22 por ciento de los alumnos corresponde a derecho, el 4 por ciento a agronomía y veterinaria, y el 2 por ciento a química y farmacia; C) las publicaciones y centros de carácter humanista y literario exceden en más del doble y el triple a las de contenido científico.

Somos, pues, como buen pueblo latino, un país con escasas nociones de los valores económicos e industriales, y con bien marcada propensión a otros valores, que creemos intelectuales e idealistas y que en verdad se resuelven en el culto de la palabra, en la pasión politiquera, en la abulia urbanista y empleómana, etc.

La reacción es indispensable. Los países que han contado y cuentan en el mundo no se han hecho con palabras, electoralismo y empleomanía, sino con obras de positiva acción. La misma Francia, tan ática y tan culminante en manifestaciones de alta cultura, ha sido teatro de toda una larga campaña, que aún dura, para la implantación sistemática de la educación industrial, de la creación de facultades universitarias de carácter técnico, etc. El enorme auge de Alemania hasta la guerra no fué debido, en principio, a otros factores.

Esto no importa, en modo alguno, la proscripción del humanismo y la cultura desinteresada, que es la más alta y noble de todas las culturas y la más educadora y formadora de espíritus. Sólo tiende a que se reconozca a la educación industrial la importancia decisiva que reviste, sobre todo con relación a las circunstancias y exigencias actuales de nuestro país en formación.

Tampoco significa que esa educación industrial vaya a crear como por ensalmo nuestra riqueza y a transformar nuestra psicología. Ello es efecto de un conjunto de factores de orden social y

bien complejo, a tal extremo que la misma educación industrial viene a ser efecto de ellos, en cuanto el progreso industrial reclama e impone la colaboración técnica de las escuelas e institutos consiguientes. Pero no cabe negar que la educación industrial es a la vez uno de tales factores, pues atrae vocaciones y las afirma, contribuye a crear en el ambiente el correspondiente espíritu, y esencialmente viene a ser una escuela de acción y de virilidad.

Por lo demás, y si necesario fuera, invoco los manes de Sarmiento y Alberdi, entre otros, que han puntualizado en mil sentidos y con acentuada energía la necesidad indispensable de tal cultura.

Alfredo COLMO.

*
* *

La industria y los valores espirituales (*) *“La educación y el desarrollo industriales de un país no sólo no pugnan contra los valores desinteresados de la alta y espiritual cultura, particularmente en pueblos nuevos como los nuestros, sino que resultan una de sus grandes bases y merecen todos los estímulos de los gobiernos y los pueblos”.* (CONCLUSIONES).

FUNDAMENTOS

Accediendo a la indicación de una autoridad de la comisión organizadora de la Tercera Conferencia Económica, me propongo demostrar, bien sumaria y deficientemente por cierto, que no hay ninguna excluyente oposición entre ambos órdenes de manifestaciones, y, lo que es más, que ellas se condicionan y presuponen mutuamente.

Y me decido a ello porque a mi juicio lo impone una modalidad muy latinoamericana. Es notoria en nuestro continente latino la propensión a las letras, a la palabra, a la introspectiva especulación intelectual, que creemos nos hace idealistas y cultores de los valores más desinteresados. Por correlación, nos resulta como instintiva la aversión a la acción, a las ocupaciones un tanto manuales, a la industria y el comercio, a la campaña y demás. De ahí el menosprecio con que pretendemos hablar de los Estados Unidos, donde la industria, el comercio, las finanzas y todo el resto culmina en expresiones casi supremas, y a quienes miramos como pueblo de vacas y dólares, materialista, grosero y prosaico. Es lo que pasa, en medida más limitada, con la misma Argentina: en los países hermanos se la considera un país de extranjeros y de mercaderes.

Tal modalidad es todo un grave error. El genio más genio no desmerece espiritualmente en un ápice cuando debe comer, vestirse y pensar en sus menesteres orgánicos. Más que eso, las atenciones de la vida elemental y diaria son las primordiales, y tanto que sin ellas no hay intelecto ni espíritu. Es lo de la “mens sana”. El cuidado del cuerpo y de la salud son base indispensable para cualquier espíritu.

Es lo que ocurre con cualquier país. Sin descuidar la cultura, precisa comenzar por lo primario, por la actividad económica, en industrias, comercio, etc., que permita la adquisición de medios a tal efecto. Luego, la misma cultura, afirmada y mejorada, se torna en causa, para allegar, mediante la técnica, refinamientos de órdenes diversos que hagan más fácil o eficiente esa actividad económica. Ello tanto más cuanto que nuestros países son nuevos y están en formación, y cuanto que así lo de “primum vivere” se resuelve en todo un postulado. A un niño, por ejemplo, no se le forma

(*) Tema 4º de la Sección 3ª. Tercera Conferencia Económica Nacional.

con versos o con visitas a museos de bellas artes, sino con nutrición adecuada, con desarrollo corporal, con primeras letras, etc.

Por lo demás, el error de aquel criterio surge patente ante los hechos, pues no vale la pena insistir en consideraciones de obvia evidencia como las que dejo esbozadas.

Contémplese la situación cultural de lo común de nuestros países latinoamericanos, y se hallará que cuanto menos industriales son, tanto más pobre es aquélla: la pasión politiquera y la manía revolucionaria causan estragos; los iletrados llegan a proporciones que casi siempre exceden del 50 o/o y en más de un caso alcanzan al 70, al 80 y al 87 o/o; las expresiones culturales son, en general, librescas en ciencia y de palabras en letras, sin contar lo secundario de su valor; las obras de higiene se dan la mano con la exagerada mortalidad infantil; las enfermedades endémicas son casi proverbiales; la falta de caminos y de obras públicas corre parejas con lo reducido del movimiento postal y telegráfico; la enajenación de la propia soberanía al extranjero, mediante la afectación de rentas aduaneras para garantir empréstitos, puede ser unido a la inestabilidad política, cuando no a enmiendas constitucionales impuestas por gobiernos extraños, o bien a militares intervenciones armadas que se pide a gobiernos de países vecinos y que son la negación de cualquier autonomía e independencia.

A propósito, no entiendo con esto formular crítica alguna a los aludidos países. Me limito a hacer constar hechos tales como se me aparecen. En todo caso, mi condición de argentino, y así de americano y parte, abonaría mi buena fe.

Váyase ahora a lo opuesto, Los siglos de Pericles en Atenas y de Augusto en Roma, lo propio que el de oro en España, han coincidido en auge económico y en culminación cultural. Lo mismo ha pasado con las repúblicas italianas, el Renacimiento, la época de Luis XIV en Francia, etc. Alemania debió en muy buena dosis a su técnica industrial, nacida en las universidades, el poderío que alcanzó hasta la guerra en todos los valores de la cultura, según lo prueban, entre otras cosas, su profunda filosofía y su música incomparable. Inglaterra, "país de positivismo y de mercaderes", como se da en decir, es la madre de la abolición de la esclavitud en el mundo, y con su hondo sentimiento ético y religioso ha creado el "boy scout", el ejército de salvación y otras expresiones de alta educación y altruismo. En Francia, donde no cabe negar el refinamiento espiritual de la cultura, la implantación sistemática de la educación industrial en todos sus grados y formas, que se persigue desde hace varios lustros, labró la gloria de Millerand en un gran programa de gobierno. Y los Estados Unidos, tan motejados de utilitaristas, conocen y practican la beneficencia privada y pública en obras que son un ejemplo, han llevado la educación, en acendrado culto, a un adelanto que se codea con la perfección, y son la cuna de instituciones tan impersonales y hermosas como la Y. M. C. A. o los clubs rotarianos.

Tendría para mucho si hubiera de seguir. Pero puedo referirme a Rodó, que no habrá de ser sospechado, para quien la historia prueba que la cultura es tanto más eminente cuanto mejores son las condiciones económicas ambientes.

Por lo demás, las tesis mal interpretadas de Spengler y de Keyserling, según las cuales las épocas de auge industrial y económico son de decadencia, carecerían de cualquier prueba. La guerra de 1914, por ejemplo, no se debió al industrialismo sino a egoísmos internacionales, a odios raciales y ancestrales y aún a gobiernos incapaces de pulsar el grave momento.

Alfredo COLMO.

Los trabajadores agrícolas De un interesante estudio realizado por el Bureau Internacional del Trabajo, publicado en el corriente año, resumimos los siguientes datos y antecedentes, sobre la situación de los obreros agrícolas de los países que se expresan, y sus modalidades propias.

ESPAÑA

En este país la cuestión de la división de la tierra es un problema importante y que ha provocado grandes dificultades. En 1907 la sanción de una ley de colonización permitió modificar el sistema del reparto de la tierra, en ciertas regiones e intensificar la colonización.

El número de propietarios inscriptos es de 6.662.546. Más de cinco millones de entre éstos son dueños de una superficie de menos de una hectárea, es decir, no constituyen explotaciones agrícolas independientes, pues la reducida extensión no lo permite.

De los propietarios de más de una hectárea, un millón son dueños de extensiones desde 1 a 10 hectáreas y 110.000 de 10 a 50 hectáreas. Estas cifras revelan en qué forma está distribuida la tierra en España. Únicamente en la región central y oeste del país se encuentran grandes propiedades. En las demás existen éstas pero en número muy reducido.

El número de personas ocupadas en la agricultura es de 4.220.518, de los cuales 3.861.089 hombres y 359.429 mujeres.

La Unión General de Trabajadores, que es la principal organización sindical del país, agrupa a cierto número de sindicatos de trabajadores agrícolas. En 1926, se efectuó una encuesta entre 41 sindicatos agrícolas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Nueva y Vieja Castilla, Extremadura, Valencia, Murcia y Navarra. Los efectivos de esos sindicatos varían de 20 a 500 afiliados, es decir, son organismos eminentemente locales. Casi todos han sido creados después de 1900. La encuesta se refería a la admisión de pequeños propietarios, y 12 respondieron por la afirmativa y 24 por la negativa. Algunos de éstos se opusieron afirmando que los pequeños cultivadores son contrarios a toda organización y practican una jornada de trabajo extremadamente larga, y que se explotan a sí mismos trabajando para otros.

Los trabajadores españoles insisten en la necesidad de una reforma agraria y de una intensificación de la cultura en las regiones que más lo necesitan. Reclaman asimismo la creación de comisiones de conciliación compuestas por los propietarios, pequeños arrendatarios, etc., y la extensión de las leyes sociales a los trabajadores agrícolas asalariados y pequeños propietarios.

ALEMANIA

El número de propietarios de tierras es de 2.281.839 hombres y 366.091 mujeres. El personal de dirección es de 109.456, de los cuales 88.831 hombres y 20.625 mujeres. Los trabajadores asalariados alcanzan a 7.950.800, siendo 3.181.249 hombres y 4.769.551 mujeres. Estos datos son del año 1920 y comprenden únicamente los territorios que posee Alemania actualmente.

Los más importantes sindicatos agrícolas son los siguientes:

Sindicato alemán de trabajadores agrícolas, adherido a la Internacional de los trabajadores de la tierra. Fundado en 1909, cuenta actualmente con 185.000 afiliados, de 8.000 que eran en 1918 y 680.000 en 1920. Esta última variante comprende el período inicial de la revolución y su culminación. El descenso posterior se debe a causas económicas, que quebrantaron la confianza de los agrariados en la obtención, por medio del sindicato, de mejores condiciones de vida. El número de sus adherentes es reducido compa-

rado al de trabajadores agrícolas, pero su acción ha beneficiado con un aumento de salario a 2.350.000 obreros en 1924 y 1.600.000 en 1925. De los 185.000 adherentes 33.000 son mujeres.

Asociación Central de trabajadores agrícolas, que integra la Federación de trabajadores católicos. Sus adherentes alcanzan, en 1925, a 79.000, habiendo sido 7.000 en 1918 y 104.000 en 1921. Ha sufrido la misma variante que el Sindicato alemán de trabajadores agrícolas y por idénticas causas.

Las demás organizaciones son de importancia relativa y algunas exclusivamente de determinadas especialidades.

J. R. T.

*

* *

Unión Ferroviaria

Esta importante organización obrera celebrará en el corriente mes un congreso ordinario para tratar la obra realizada durante el año pasado, celebrándose, por primera vez, en el hermoso local propio de una de sus secciones de la capital.

La memoria que nos sirve de guía, para escribir estas líneas, expresa que el último año ha sido relativamente tranquilo, dedicado a la materialización de las mejoras conquistadas por la acción inquieta y bulliciosa de 1926.

Explicando la modalidad propia de esta ejemplar institución obrera, una de las más serias del país, dice:

"Los enemigos del sistema centralista y de la personería jurídica en la organización no desperdiciaban la ocasión, cuando la Unión Ferroviaria surgió a la vida sindical, de augurarle el más rotundo de los fracasos. Entre los muchos detractores del primer momento era común oír que uno de los mayores inconvenientes para su desenvolvimiento progresivo lo constituía la personería jurídica, con la cual se encontraría trabada al menor intento de rebelión.

"Si no bastaran los triunfos obtenidos en el año 1926 para demostrar cuán equivocada o mal intencionada era esa prédica, sólo tendremos que referirnos a lo ocurrido en 1927, en el Puerto del Rosario, donde ni la personería jurídica, ni el sistema centralista, ni nada, fueron óbice para que se aplicaran, con el mejor de los éxitos, todas las medidas de que disponen los trabajadores organizados para imponer justicia.

"Y, así, silenciosamente, sin otra manifestación de poderío que la que obliga la minuciosidad del informe de todos los años al reflejar el ayer y el hoy, irá la Unión Ferroviaria destruyendo con el ejemplo las pocas raíces que aquella prédica pudo dejar."

En los distintos ferrocarriles, merced a la empeñosa tarea de los cuerpos directivos, se han conseguido notables mejoras para sus obreros, las cuales hablan elocuentemente del respeto que merece la Unión Ferroviaria, con quien todas las empresas ferroviarias tratan oficialmente.

Comisiones centrales de reclamos. — Las distintas comisiones centrales de reclamos, que alcanzan a 34, han funcionado regularmente, con pequeñas deficiencias debidas a su reciente constitución. Representan a la mayor parte de las especialidades de trabajo.

"El Obrero Ferroviario". — Este periódico quincenal, órgano oficial, ha continuado prestando eficiente concurso a la institución. Tribuna de crítica elevada, "ha exteriorizado la constante acción de la entidad por mejorar el nivel de vida de los asociados que la componen. Los más variados problemas, planteados a una institución compuesta por hombres de distintos oficios, han tenido en "El Obrero Ferroviario" un expositor amplio y serio; y los intereses del gremio en general han mantenido constante el celo del periódico."

Propiedades. — Cuenta en la actualidad con varias casas seccionales — algunas en condominio con "La Fraternidad", materializando el anhelo de que las sedes de las seccionales sean de su propiedad y que al mismo tiempo es un índice de la vitalidad financiera del organismo sindical. El valor total es de \$ 176.150.16.

Socios nuevos. — Durante el año 1927 ingresaron 13.813 socios nuevos, lo que da un promedio mensual de 1.151. Ningún otro sindicato obrero del país puede presentar estas cifras tan halagadoras.

Situación financiera. — La situación financiera de la entidad ha experimentado un nuevo e importante progreso, pues la ganancia del ejercicio último ha sido de \$ 143.313.59, que con los pesos 99.908.47, utilidad de la rifa organizada para la construcción de la casa central, elevan el capital a la suma de \$ 722.918.91.

Secciones y delegaciones. — El número de secciones es de 214, y el de delegaciones de 16, contra 212 y 15, respectivamente en 1926.

Tales son, a grandes rasgos, los datos e informes sobresalientes que se destacan de la memoria que presentará la Unión Ferroviaria en su congreso.

J. R. T.
